

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL****LICENCIAS**

Por D.^a Ana Myriam Ginés Mayoral, en representación de Comidas Casa de Juan, S. L., se ha solicitado licencia para instalación de terraza para el establecimiento situado en la calle del Rey, número 27, denominado “Comidas Casa de Juan”, a instalar en la calle Juan de Leyva. De conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone de manifiesto el expediente durante el plazo de veinte días para que pueda ser examinado por cualquier persona física o jurídica.

El expediente podrá examinarse en la Secretaría General del Ayuntamiento, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

San Lorenzo de El Escorial, a 6 de febrero de 2025.—La concejala-delegada de Hostelería y Comercio, Marta Cebrián Miguel-Romero.

(02/1.999/25)

